
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

FEBRERO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICACIÓN : 73200 4089 068 2015 00033 00
DEMANDANTE : GERARDO ALONSO RAMOS.
DEMANDADO : MIGUEL ROBERTO GONZÁLEZ.
PROCESO : VERBAL SUMARIO. OPOSICIÓN AL DESLINDE.
AUTO N° : 0068.

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la parta actora en oposición, el pasado 26 de enero del corriente año, vía correo institucional del Juzgado, el despacho dispone,

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de revisar el expediente. En consecuencia, se AUTORIZA el ingreso a las instalaciones del Juzgado, a la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día VEINTIDÓS (22) de febrero del año en curso, con el objeto de revisar el proceso.

SEGUNDO: Para el ingreso y permanencia en la sede judicial deberá hacer un adecuado uso de los elementos de bioseguridad. (*Uso adecuado y en forma permanente de tapabocas y abstenerse de acudir a la sede judicial si presenta fiebre o síntomas de una afección respiratoria*).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICACIÓN : 73200 4089 068 2015 00033 00
PROCESO : VERBAL SUMARIO. OPOSICIÓN AL DESLINDE.

Código de verificación:

**fa02a968803e8d3fc40737b45635e201b0d7efb47cb5b1bf80d4f040c165978
d**

Documento generado en 12/02/2021 04:10:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**